



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”  
LEY N° 23586

## ALCALDÍA

### ACUERDO N° 096 -2022-MPP

Pisco, 16 de Setiembre de 2022

#### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de setiembre del año 2022, en la estación Orden del día, el pedido del regidor Luis Reyes Delgado de apoyo económico a favor del Club Unión San Martín, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 31 de agosto de 2022, se dio cuenta del Exp. Adm. N° 18019, mediante el cual, el Presidente del Club Unión San Martín solicita apoyo económico equivalente a S/. 35,000.00 para su participación en la Etapa Nacional de la Copa Perú 2022, el mismo que por decisión del concejo municipal fue traslado a una próxima sesión, por los motivos que consta en libro de actas de Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha;

Que, en la estación orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de Setiembre del 2022, el regidor Luis Reyes Delgado solicita se atienda el apoyo solicitado por el Club Unión San Martín para su participación en la Etapa Nacional de la Copa Perú 2022, con el importe de S/. 15,000.00 o la disponibilidad presupuestal que tenga la municipalidad;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones y la intervención del Director de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización que consta en el libro de actas de Sesión Ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 3) del artículo 20 y los artículos 9 y 41° de la Ley N° 27972 - “Ley Orgánica de Municipalidades”, el Pleno del Concejo Municipal, por **MAYORÍA CALIFICADA** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

#### **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** **APROBAR**, el apoyo económico a favor del Club Unión San Martín por el importe ascendente a S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles) para su participación en la Etapa Nacional de la Copa Perú 2022.

**Regístrese, Comuníquese Publíquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

DRA. KARLA ALVA PISCOONTE  
ALCALDESA